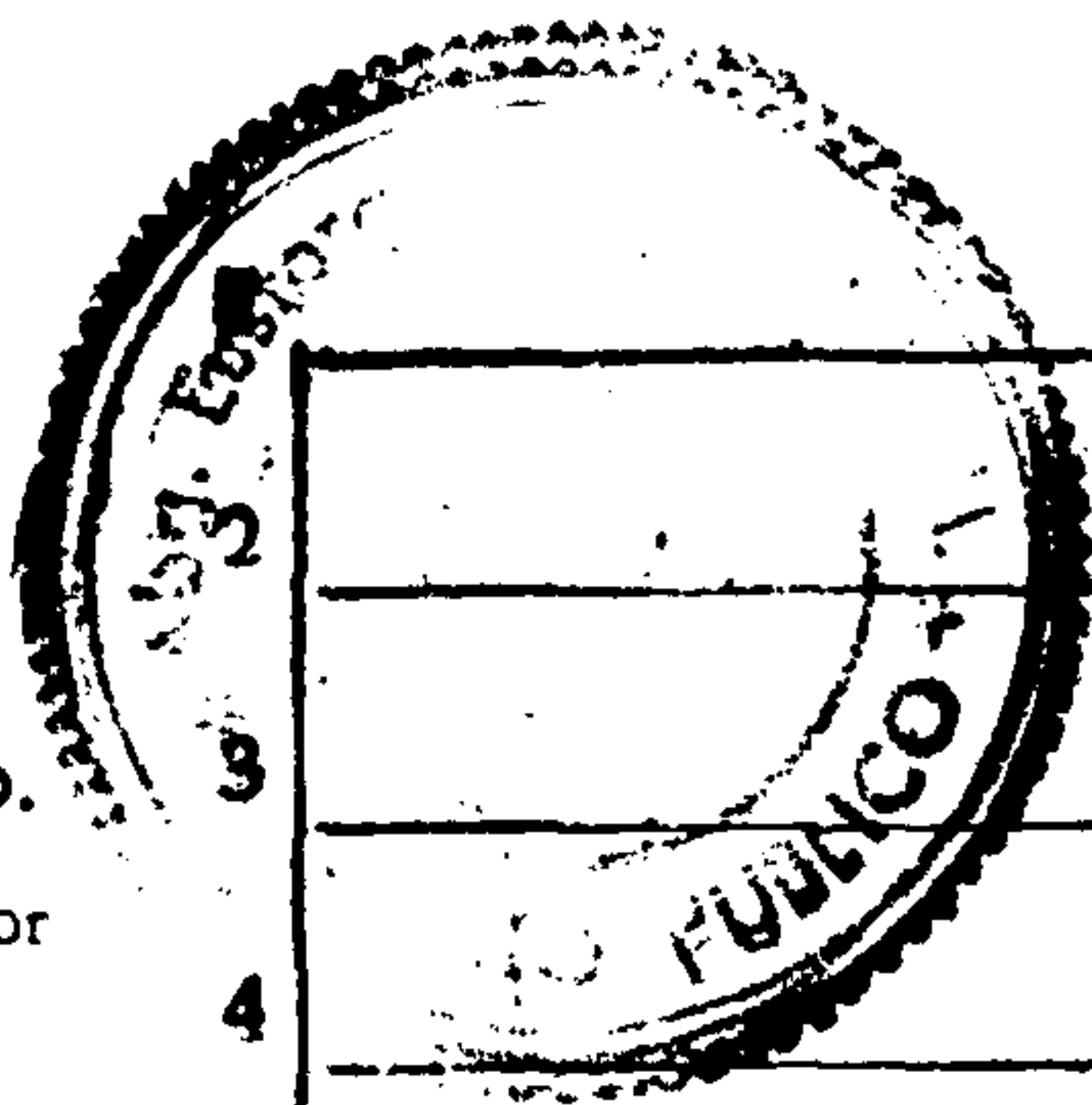




OTARIO 12o.
ayaquil—Ecuador



CESSION DE PARTICIPACIONES

DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA

CARLOS C. LTDA"

EL SEÑOR DON VICTOR HUGO GAYBOR ARGUELLO

A FAVOR DEL SEÑOR DON CARLOS VAYAS AMAT

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día

t r e i n t a de ABRIL de mil novecientos setenta y

seis, ante mí, ABOGADO EUSTORGIO VIRGILIO TANDAZO MARIDUEÑA,

Notario de este Cantón, comparecen : Por una parte, el

señor don VICTOR HUGO GAYBOR ARGUELLO, casado, agricultor,

por sus propios derechos; y, Por otra parte, el señor don

CARLOS VAYAS AMAT, casado, industrial, por sus pro-

prios derechos; los comparecientes mayores de edad, ecua-

torianos, con domicilio y residencia en esta ciudad, capa-

ces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos,

doy fe. BIEN INSTRUIDOS en el objeto y resultados de esta

Escritura de Cesión de Participaciones Sociales, a la que

proceden como queda indicado y con amplia y entera liber-

tad, para su otorgamiento se presentaron la minuta del te-

nor siguiente : SEÑOR NOTARIO :— En el Protocolo de Es-

crituras Públicas de su cargo, sírvase extender y autorizar

una por la que conste la Cesión de Participaciones del

Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limita-

da "INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA", al tenor de las siguien-

tes estipulaciones : PRIMERA : OTORGANTES : Comparecen

al otorgamiento de esta escritura don Víctor Hugo Gaybor

Arguello, ecuatoriano, casado, a quien en adelante llamare-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418. — Teléf. 515406

mos también "el cedente" y don Carlos Vayas Amat, ecuatoriano,

casado, a quien llamaremos también "el cesionario" . -

S E G U N D A : El d o c e (1 2) de N o v i e m b r e de mil no-

vecientos setenticinco, se otorgó en la Notaría Pública

de Guayaquil a cargo del señor Abogado Eustorgio Tandazo

Maridueña ,la escritura de constitución de la compañía

de responsabilidad limitada "INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA",

escritura que luego de aprobada por la Intendencia de

Compañías fue inscrita en el Registro Mercantil de este

Cantón .- T E R C E R A : El señor Víctor Hugo Gaybor Ar-

guello es actual titular de doscientas noventa participacio-

nes de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero

uno al doscientos noventa, del capital social de dicha Com-

pañía. C U A R T A : En la Junta General de Socios que tuvo

lugar en esta ciudad ,el día lunes diecinueve de abril de mil

novecientos setenta y seis , el capital social unanime-

mente dió su consentimiento para que el socio Víctor

Hugo Gaybor Arguello cediera la totalidad de sus par-

-ticipaciones al señor Carlos Vayas Amat . Q U I N T A : -

Con estos antecedentes, don Víctor Hugo Gaybor Arguello

cede la totalidad de sus participaciones en el capital so-

cial de la compañía "INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA" ,a

favor de don Carlos Vayas Amat , habiendo recibido del ce-

sionario los valores correspondientes a las participacio-

nes cedidas, por lo que no tiene reclamo alguno que for-

mular contra él en virtud de esta cesión. S E X T A :-

El cesionario acepta en todas sus partes la cesión que

hace a su favor don Víctor Hugo Gaybor Arguello de las



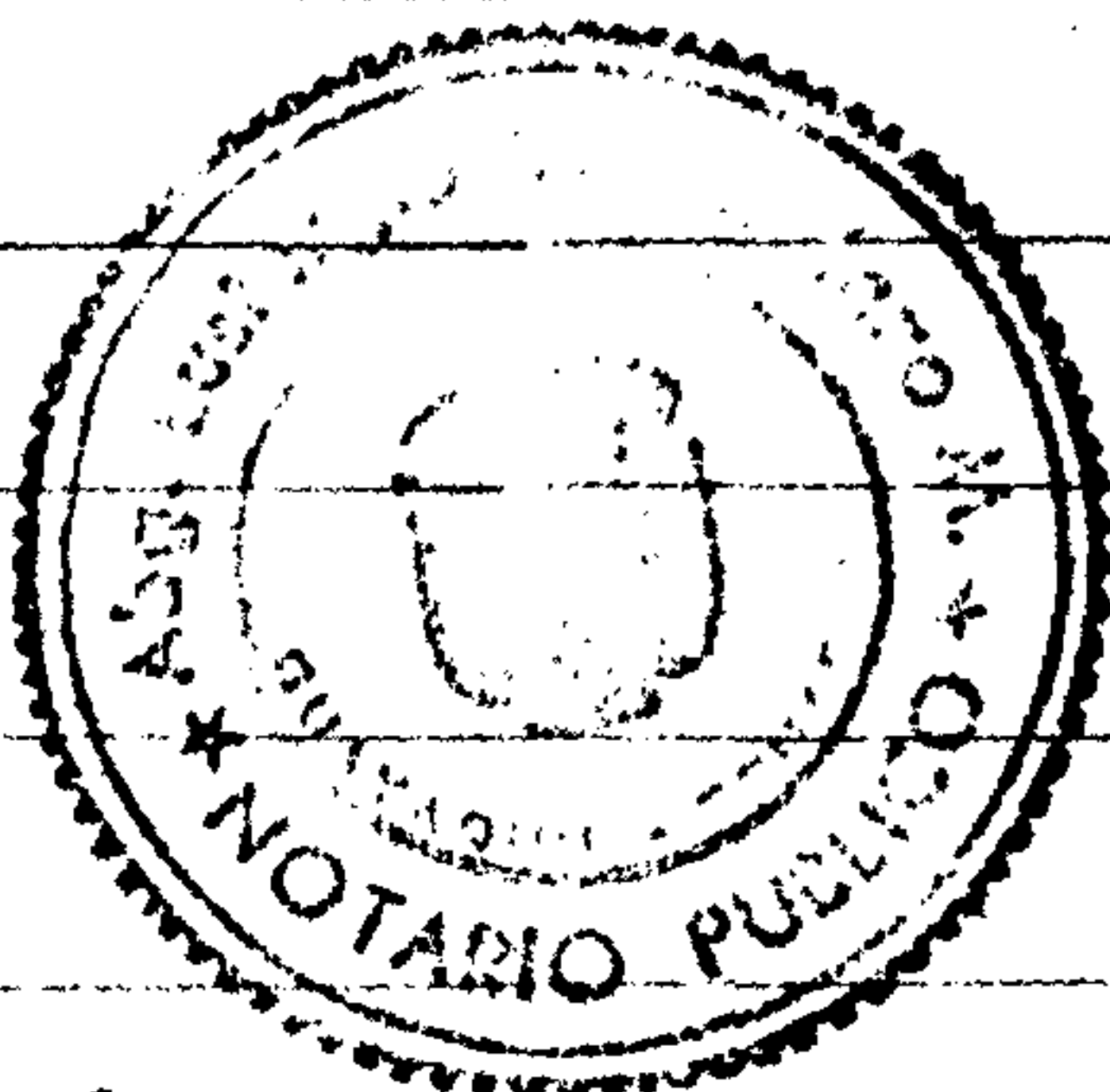
OTARIO 12o.
vaquil — Ecuador

1 doscientas noventa participaciones que le corresponden
2 al cedente en el capital social de la Compañía Inmobilia-
3 ria Carlos C. Ltda.- Sírvase agregar usted, señor Notario, las
4 demás cláusulas necesarias para la validez de esta es-
5 critura, insertando el certificado de autorización acom-
6 pañado, debiendo anotar al margen de la matriz de la es-
7 critura de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA CARLOS
8 C. LTDA.", razón del otorgamiento de esta escritura de
9 cesión y quedando usted autorizado para gestionar igual
10 anotación al margen de la inscripción de dicha escritura
11 de constitución en el Registro Mercantil.-(firmado) José
12 Patiño Rodríguez, Abogado. Registro número cero ochocientos
13 ochenta y seis.- (Hasta aquí la minuta). (ES COPIA). La cuan-
14 tía de esta escritura se establece como indeterminada. Los
15 otorgantes aprueban y confirman en todas sus partes la minuta
16 inserta que queda elevada a escritura pública para que surta
17 sus efectos legales. Queda agregado al registro el Certifica-
18 do conferido por el Representante Legal de la Compañía. Leída
19 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en al-
20 ta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en uni-
21 dad de acto conmigo. Doy fe.- (firmado) V. H. Gaibor A., cé-
22 dula de ciudadanía 09-0027574; cédula tributaria 026079. -
23 (firmado) C. Vayas A., cédula de ciudadanía 09-0275490; cédu-
24 la tributaria 001982.- (firmado) Eustorgio V. Tandazo Mari -
25 dueña.-- CERTIFICADO: Certificamos: que en la Junta General
26 de Socios que tuvo lugar el diecinueve de abril de mil nove-
27 cientos setenta y seis, por unanimidad del capital social,
28 consintió unánimemente en que el socio Victor Hugo Gaybor Ar-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña
Balón 418 — Telef. 515 466

1 quello le ceda la totalidad de sus participaciones en esta
2 Compañía al señor Carlos Vayas Amat. Guayaquil, abril veinte
3 de mil novecientos setenta y seis.- El Director de la Junta
4 General de Socios de "Inmobiliaria Carlos C. Ltda." (firmado
5 V. H. Gaibor A.- El Secretario de la Junta General de Socios,
6 (firmado) Mario Vayas Amat".- ENMENDADO: seis-seis

7 SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello, confiero este PRIMER TESTI-
8 MONIO en dos fojas, que sello y firmo en la fecha de su otor-
9 gamiento.



[Signature]
Suscripto V. Lendazo Mariduella
ABOGADO NOTARIO

10 Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene la presente
11 escritura pública, a fojas 4.097 del Registro Mercantil de mil nove -
12 cientos setenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.-Guaya-
13 quil, a diez de Mayo de mil novecientos setenta i seis.-El Registrador
14 Mercantil.

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



15 CERTIFICO : Que al margen de la Matriz de la CONSTITU -
16 CION DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA. , celebra-
17 da ante el suscrito, el 12 de Noviembre de 1975, tomé ra-
18 zón de la CESION DE PARTICIPACIONES , que hace el señor don



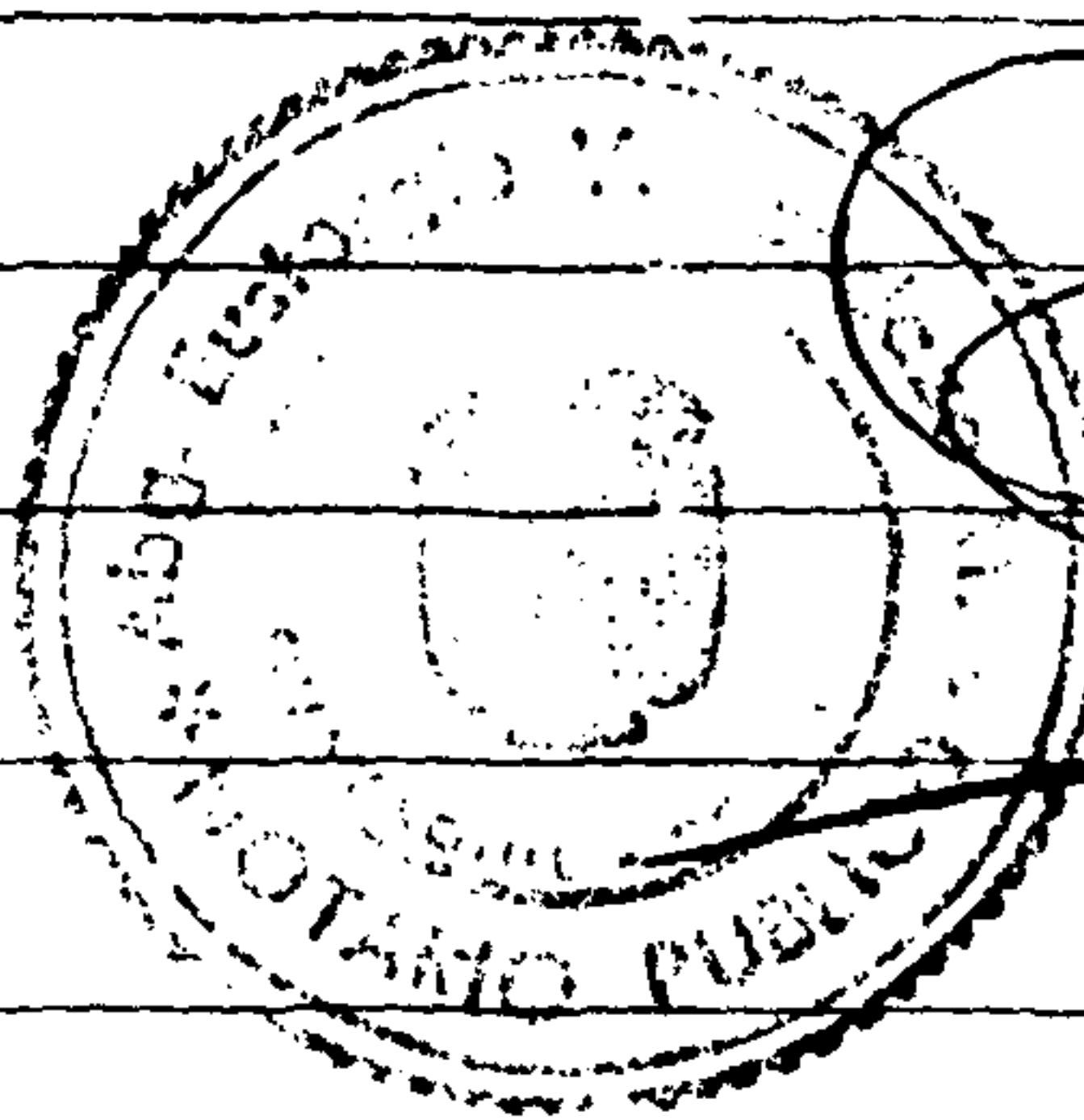
OTARIO 12o.
ayaquil — Ecuador

2

1 VICTOR HUGO GAYBOR ARGUELLO , a favor del señor don CAR-
2 LOS VAYAS AMAT, a que se hace referencia en el presente TES-
3 TIMONIO.

4 Guayaquil, 14 de Mayo de 1976.

5 El Notario.



6
7 EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA
8 ABOGADO-NOTARIO
9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña
Ballén 418 — Telef. 515 406